

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
PAYONLINE S.A.  
EJERCICIO FISCAL 2019**

Quito DM, 26 de mayo de 2020

Señores  
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
**PAYONLINE S.A.**  
Ciudad.-

*Ref: Informe de Comisario Año 2019*

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía **PAYONLINE S.A.**, correspondiente el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

**Base Legal:**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2019 de la empresa PAYONLINE S.A.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros:**

La Administración de la compañía es responsable por la preparación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

**Responsabilidad del Comisario**

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y por el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

# **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PAYONLINE S.A. EJERCICIO FISCAL 2019**

Esta revisión se hizo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, incluyendo una prueba selectiva de registros contables, evidencia que soporta los valores incluidos en los estados financieros; aplicación de normas internacionales de información financiera, evaluación y control interno y otras revisiones de acuerdo con las circunstancias.

Para el propósito se solicitó a los administradores información detallada a continuación:

## **ESTADOS FINANCIEROS**

- Estado de Situación 2019
- Estado de Resultados Integrales 2019
- Estado de Flujos de Efectivo 2019
- Estado de Cambios en el Patrimonio 2019
- Notas a los Estados Financieros 2019

## **CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

- Una copia de RUC
- Detalle de litigios o reclamos administrativos que tenga la compañía durante el 2019 (en caso de existir)
- Detalle de multas o sanciones impuestas por las entidades de control durante el 2019 (en caso de existir)
- Detalle de cumplimiento de obligaciones de los accionistas extranjeros ante el SRI

## **CUMPLIMIENTO ANTE OTRAS ENTIDADES DE CONTROL**

## **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

- Certificado del cumplimiento de obligaciones emitido por Superintendencia de Compañías
- Pago de aporte a la Superintendencia de compañías 2019

He revisado la información proporcionada y considero que los resultados de la proveen las bases apropiadas para expresar mi opinión.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
PAYONLINE S.A.  
EJERCICIO FISCAL 2019**

**Opinión sobre el Cumplimiento de Administradores de Normas Legales y Estatutarias:**

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

CARGO	NOMBRE ADMINISTRADOR
Gerente General	Paola Alexandra Martinez Vallejo
Presidente	Diana Elizabeth Vasquez García

**Comentario Sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía:**

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía Estudio Spingarn & Marks S.A.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

**Opinión Respecto de Estados Financieros**

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance de situación al 31 de diciembre de 2019, estados de resultados integrales, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y las respectivas notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

Las siguientes son las principales cifras acumuladas en el **Estado de Situación Financiera** del año 2019 comparadas con el ejercicio inmediato anterior.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
PAYONLINE S.A.  
EJERCICIO FISCAL 2019**

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>2019</u></b> <b>(en U.S. dólares)</b>
ACTIVOS CORRIENTES:	
Efectivo y bancos	7.102
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	16.401
Otros activos financieros	0
Activos por impuestos corrientes	19
Otros activos	<u>0</u>
Total activos corrientes	<u>23.522</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Bienes Muebles	0
Otros activos	0
Total activos no corrientes	<u>56</u>
TOTAL	<u>23.578</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>	<b><u>2019</u></b> <b>(en U.S. dólares)</b>
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17.408
Pasivos por impuestos corrientes	0
Obligaciones acumuladas	<u>1.046</u>
Total pasivos corrientes	<u>18.454</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Provisiones Actuariales	<u>606</u>
Total pasivos	<u>19.060</u>
PATRIMONIO:	
Capital social	5.000
Utilidades retenidas (déficit acumulado)	0
Otros Resultados Integrales	(330)
Pérdida Integral del periodo	(152)
Total patrimonio	<u>4.518</u>
TOTAL	<u>23.578</u>

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
PAYONLINE S.A.  
EJERCICIO FISCAL 2019**

Los siguientes rubros corresponden al Estado de Resultados del año 2019, comparados con el ejercicio inmediato anterior:

	<b><u>2019</u></b> <b>(en U.S. dólares)</b>
INGRESOS POR SERVICIOS	16.460
Alquiler Plataforma Increase	160
Servicios 3D Secure	<u>16.300</u>
 COSTOS Y GASTOS:	 (16.360)
Costos Directos	(74)
Gastos Nómica	(12.389)
Gastos Bienes y Servicios	(3.897)
 Ingresos financieros	 132
Otros Gastos	<u>(120)</u>
 UTILIDAD / PERDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	 <u>112</u>
Menos gasto por impuesto a la renta:	
Corriente	(320)
Diferido Gasto	0
Diferido Ingreso	<u>56</u>
Total	<u>(0)</u>
 PERDIDA DEL EJERCICIO	 (152)
 Otros Resultados Integrales	
Pérdida Actuarial	(330)
 UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL PERIODO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL	 <u>(482)</u>

Durante el ejercicio económico año 2019 la compañía generó pérdida integral de USD 482.

Me permito indicar que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

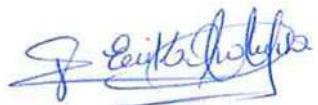
**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
PAYONLINE S.A.  
EJERCICIO FISCAL 2019**

En mi opinión, los estados financieros mencionados y detallas anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de PAYONLINE S.A. al 31 de diciembre de 2019 y que sus Administradores han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, exceptuando las observaciones mencionadas en el punto de “OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS”

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de PAYONLINE S.A.

Es importante mencionar, en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art, 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Erika Analuisa Jaramillo  
**COMISARIO**